Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA O.P. DIDECO - PRODESAL N° 1301.

Chillán Viejo, 04 NOV 2015

DECRETO Nº 6428

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Resolución Exenta Nº 57299 del 27 de mayo de 2011, del INDAP, que aprueba Convenio Prodesal entre la Municipalidad de Chillán Viejo y el INDAP a partir del 02 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 6588 del 17.12.2014 que aprueba PAAM año 2015.

Convenio de ejecución Programa de Desarrollo de Acción Local-Prodesal que rige a partir del 02 de mayo de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 2844 del 22.05.2015 que aprueba la Renovación del Convenio Programa Prodesal 2015.

La necesidad de mejorar los cultivos de hortalizas de los productores de la comuna a través del aprendizaje en terreno que se genera por las experiencias compartidas en Unidades Demostrativas ubicadas en los predios de los propios agricultores.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE términos de referencia de Orden de Pedido de DIDECO-Prodesal N° 1301 de fecha 30 de octubre de 2015.

2.- Las actividades a desarrollar estarán a cargo de doña Alejandra Martínez Jeldres, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES/PMV/AMJ/MVH/JHA/jha.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Direc. Adm. y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Prodesal, Oficina de partes.

TERMINOS DE REFERENCIAS
O.P. Nº 1301 – PRODESAL

A continuación se describe las condiciones para la adquisición de los materiales de riego y para protección de cultivos indicados en tabla que servirán para la implementación de U. Demostrativas de Hortalizas instaladas en la comuna de Chillán Viejo con el fin de mejorar los cultivos y su rendimiento.

Producto

CANTIDAD	PRODUCTO	FORMATO
10	Tuberia PVC hidraulica 6m DIAM 40 mm	tira
9	Terminal PVC HE/Cem 40 mm	unidad
9	Tapagorro PVC HI 40 mm	unidad
9	Buje reduccion 50/40 mm	unidad
10	Codo 90º cem/cem 50 mm	unidad
5	Copla PVC cem 50 mm	unidad
10	Tee PVC cem/cem 50 mm	unidad
10	Llave de bola 50 mm	unidad
20	Terminal PVC HE/Cem 50 mm	unidad
13	Tuberia PVC hidraulica 6m DIAM 50 mm	unidad
4	Rollos cinta riego de 20 cm 1800 mts	rollo
136	Codos planza 16 mm	unidad
68	Tee planza 16 mm	unidad
68	Conector 16 mm	unidad
68	Gromin	unidad
136	Conectores de cinta 16 mm	unidad
50	Llaves de paso 20 mm	unidad
220	Planza 16 mm	unidad
2	Pegamento	unidad
10	Lija	unidad
3	Teflon	unidad
3	Malla Antihelada 1,38 ancho x 1000 mts	rollo
2	Mulch color plata 1,20 de ancho x 1000mts	rollo

Criterios de Evaluación

1.- **Plazo de entrega 10 %.**
- a) El oferente deberá especificar el plazo de entrega
- b) Plazo menor o igual a 1 día: 100 puntos
- c) Plazo entre 2 y 4 días: 50 puntos
- d) Plazo mayor a 5 días: 0 puntos

2.- **Precio 80 %.**
- a) Calculo: Precio mínimo ofertado * 100/ Precio oferta

3.- **Cobro por flete 10 %.**
- a) 100 puntos aquellas ofertas SIN recargo por flete
- b) 0 puntos a los proveedores que cobren recargo por flete

4. Se debe ofertar por la totalidad de los productos solicitados en las cantidades señaladas. El NO cumplimiento de este requisito dejara automáticamente fuera de Bases y se excluirá de la Evaluación.

Monto Estimado

Se considera un presupuesto total disponible de $ 1.617.000.- con IVA .

Forma de Entrega

Los productos requeridos deberán ser ingresados en bodega municipal de Chillán Viejo, según los plazos indicados en la oferta.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
PRODESAL
UNIDAD OPERATIVA DOS - PONIENTE

JOSE HUENTUPIL ALDEA
Jefe Técnico Prodesal

Chillán Viejo, 30 de octubre de 2015.